



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, insta al Poder Ejecutivo a tomar las medidas necesarias a fin de instrumentar la producción estatal de repelentes para abastecer al Ministerio de Salud, que los distribuirá gratuitamente a través de todos los hospitales públicos y CeSACs de la Ciudad.

Así mismo y hasta lograr el autoabastecimiento, propone al Ejecutivo avanzar en la compra de repelentes a los distintos organismos públicos que a nivel nacional están produciendo dicho producto.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Ante la urgencia que impone el avance sostenido de la propagación del dengue, traemos a consideración esta propuesta de política pública que creemos necesaria para la Ciudad.

Junto al proyecto de ley que presentamos para declarar la emergencia sanitaria por la epidemia de dengue, queremos proponer medidas complementarias que ayuden en lo inmediato a frenar el avance de esta enfermedad que multiplica día a día el número de contagios e incluso suma, lamentablemente, más de 160 fallecidos.

Mientras desde el Gobierno Nacional solo entienden las políticas públicas como gastos y en la Ciudad no vemos grandes intervenciones, a pesar de contar con el presupuesto para avanzar en medidas más de fondo, las guardias colapsan, faltan reactivos para el testeo y personal sanitario para atender semejante demanda. Vemos que el descacharreo y el uso de repelentes siguen siendo de las principales medidas de políticas preventivas que se propagandizan desde el Ministerio de Salud.

Pero justamente el uso de repelente, no solo se ha transformado en algo prohibitivo para la mayoría de la población, sino que además es un producto con el que se especula económicamente sin importar que sea central para la salud pública en este momento.

Mientras tanto su precio se multiplica y el gobierno nacional solo tomó la decisión de abrir las importaciones y no la de intervenir sobre el precio y el abastecimiento. Esa “solución” solo le garantiza la provisión a los mismos especuladores que ahora tienen más repelentes para vender con sobrepuestos.

Pero hay otra forma de garantizar que este producto, hoy por hoy esencial, llegue a todo quién lo necesite independientemente de si puede pagarlo o no. Y esa forma es con una clara intervención del Estado que tome en sus manos la fabricación de repelentes y los distribuya gratuitamente en todos los establecimientos de salud y/o mediante postas sanitarias distribuidas entre diferentes espacios públicos de la Ciudad.

Esta propuesta no es nada novedosa y ya se lleva adelante muy exitosamente en 5 provincias argentinas. Tanto la provincia de Buenos Aires a través del Instituto Biológico Dr. Tomás Perón, la provincia de Santa Fe, desde noviembre del año 2020, en el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) que depende del gobierno provincial, fabrica el RepelenteLIF, un spray de 145 milímetros. En el noreste, el Laboratorio de Especialidades Médicas de Formosa (Laformed) produce durante todo el año larvicidas - que son usados en las diferentes fumigaciones que ejecutan las brigadas sanitarias del Ministerio de Desarrollo Humano provincial por el territorio-, además de fabricar repelentes. También en el NEA, en Chaco -que es otra de las provincias con alta incidencia de dengue- existe Laboratorios Chaqueños, una empresa con participación mayoritaria estatal que comenzó con la fabricación del "Eco Repelente" para entregar en centros de salud y hospitales de la provincia y en el NOA, otra de las regiones críticas por la circulación del *Aedes aegypti*, es el sistema público de Tucumán el que fabrica un repelente en el empresa estatal Farmacia Oficial.

Como vemos, no solo es algo posible y que garantiza la provisión del producto, sino que además lo hace a muy bajo costo. Por eso insistimos en que mientras las “leyes del mercado” solo favorecen a los mercaderes poniendo por encima sus ganancias por sobre la vida, las leyes que debemos tratar y aprobar nosotros deben apuntar a garantizar derechos fundamentales como la salud y no cuidar “el mercado” cuando de lo que se trata es de una cuestión de salud pública.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.